

AGENTUR CÍA. LTDA.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

ABREVIATURAS

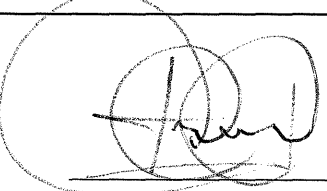
- Empresa AGENTUR CÍA. LTDA
- NIC Normas Internacionales de Contabilidad
- NIIF Normas Internacionales de Información Financiera
- PYMES Pequeñas y Medianas Empresas
- CINIIF Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
- SRI Servicio de Rentas Internas
- PCGA Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
- US \$ Dólares de los Estados Unidos de América

AGENTUR CÍA. LTDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4	105.139	133.220
Cuentas comerciales por cobrar	5	878	115.949
Cuentas por cobrar relacionadas	6	560	50.221
Pagos anticipados	7	14.330	213.404
Activos por impuestos corrientes	8	5.570	20.678
Total Activo Corriente		126.476	533.472
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	9	258.707	3.486
Activos por Impuestos Diferidos	10	3.468	1.022
Otros Activos No corrientes	11	1.700	-
Total Activo No Corriente		263.876	4.508
TOTAL ACTIVO		390.352	537.980

Ver notas a los estados financieros

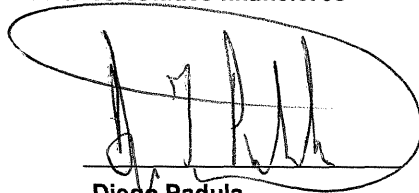

Diego Padula
Representante Legal
Agentur Cía. Ltda.


Jorge Cuenca
Contador
Agentur Cía. Ltda.

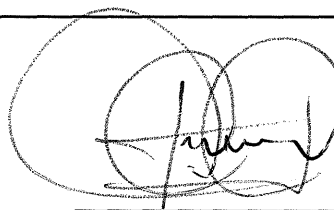
AGENTUR CÍA. LTDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2019</u>	<u>2018</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas comerciales por pagar	12	133.391	354.653
Cuentas por pagar relacionadas	13	67.123	-
Pasivos por impuestos corrientes	14	8.368	16.313
Cobros anticipados	15	-	504
Otras cuentas por pagar	16	2.977	1.993
Total Pasivo Corriente		<u>211.860</u>	<u>373.464</u>
TOTAL PASIVO		<u>211.860</u>	<u>373.464</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital social	17	55.000	55.000
Aportes futuras capitalizaciones	18	-	2.563
Reservas	19	99.577	89.037
Resultados acumulados	20	(36.161)	(87.484)
Resultado del ejercicio	21	60.076	105.399
TOTAL PATRIMONIO		<u>178.492</u>	<u>164.516</u>
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		<u>390.352</u>	<u>537.980</u>

Ver notas a los estados financieros



Diego Padula
Representante Legal
Agentur Cía. Ltda.

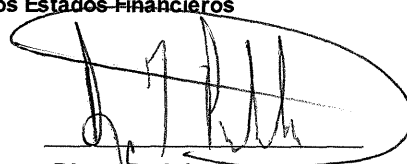


Jorge Cuenca
Contador
Agentur Cía. Ltda.

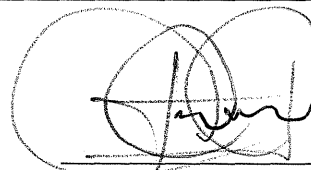
AGENTUR CÍA. LTDA
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de Diciembre	
		2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	22	462.848	515.990
Costo de ventas	24	(161.000)	(231.818)
UTILIDAD BRUTA		301.848	284.172
Gastos de Administración	25	(242.223)	(183.417)
UTILIDAD OPERACIONAL		59.625	100.756
Gastos Financieros	26	(472)	(34)
Otros Ingresos	23	923	4.677
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		60.076	105.399

Ver Notas a los Estados Financieros



Diego Padula
Representante Legal
Agentur Cía. Ltda.



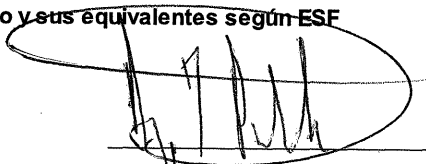
Jorge Cuenca
Contador
Agentur Cía. Ltda.

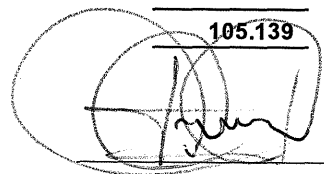
(Expresado en dólares estadounidenses)

Contador
Agentur Cía. Ltda.

AGENTUR CÍA. LTDA
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	31 de Diciembre de	
	2019	2018
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	133.220	44.854
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo neto recibido de clientes	577.451	352.821
Total efectivo neto recibido de clientes	577.451	352.821
Efectivo neto pagado a proveedores y empleados		
Proveedores	(343.098)	(267.534)
Total efectivo de proveedores y empleados	(343.098)	(267.534)
Otros Gastos e Ingresos de Actividades de Operación		
Intereses Pagados	(132)	(34)
Intereses Recibidos	888	4.476
Total Efectivo de otras actividades de operación	756	4.442
Total Flujo neto de actividades de Operación	235.109	89.729
Flujo de efectivo en Actividades de Inversión		
Adiciones de Propiedades planta y equipo	(263.190)	(4.003)
Total Efectivo neto de actividades de inversión	(263.190)	(4.003)
Flujo de efectivo en Actividades de Financiamiento		
Préstamos	-	2.640
Total efectivo neto en actividades de financiamiento	-	2.640
Efectivo y sus equivalentes al final del período	105.139	133.220
Efectivo y sus equivalentes según ESF	105.139	133.220


Diego Padula
Representante Legal
Agentur Cía. Ltda.


Jorge Cuenca
Contador
Agentur Cía. Ltda.

AGENTUR CÍA. LTDA
POLÍTICAS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. IDENTIFICACIÓN Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

AGENTUR CÍA. LTDA. fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 30 de marzo de 1984. Su domicilio principal es la ciudad de Quito. El capital asignado es de US\$ 55,000.

El objeto social es brindar servicios de agencias de viajes, operadores de turismo, servicios de reserva y actividades conexas.

La compañía no posee nómina debido a que los trabajos son ejecutadas por Polimundo S.A como parte del Convenio de colaboración empresarial celebrado entre las dos partes.

2. POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de cumplimiento con la NIIF para PYMES

Los estados financieros de la Compañía fueron preparados y presentados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - (NIIF para las PYMES), de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en el Ecuador y sus posteriores regulaciones a través de las resoluciones No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11 y SC.ICI.CPAIFRS. G.11.010. La NIIF para Pymes utilizada en la preparación de estos estados financieros corresponde a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No.SC.DS. G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en el Ecuador.

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019; incluyen además los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

2.2. Negocio en Marcha

La NIIF para PYMES parte de la hipótesis de negocio en marcha y por lo tanto la Gerencia evalúa la continuidad de las operaciones del ente contable. Para el periodo 2019 la compañía tuvo una disminución en sus ingresos del 10%, sin embargo, logró cerrar el periodo con una utilidad de US \$60.076, por lo que no se evidencia afectación a la perspectiva de negocio en marcha.

Moneda Funcional y Moneda de Presentación.

Los Estados Financieros de la Compañía se expresan en la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador., es decir en Dólares Estadounidenses.

2.3. Bases de presentación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2019. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros

2.4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El Efectivo y equivalentes de Efectivo incluye los Activos Financieros líquidos, los saldos en caja y en Bancos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo y no está restringido su uso para sus operaciones regulares.

2.5. Activos Financieros

Se clasifican como activos financieros a las cuentas de préstamos y cuentas por cobrar, e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Los aspectos más relevantes de la Compañía con los instrumentos financieros se describen a continuación:

2.5.1. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cobro por cuentas por cobrar a clientes que se reconocen por el importe de la factura, y cuyos saldos están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios.

Las cuentas por cobrar se presentan netas de la estimación para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos periodos sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico

2.5.2. Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados a la propiedad del activo, o que se haya transferido el control sobre los mismos.

2.6. Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos, obligaciones, proveedores y otras cuentas por pagar e instrumentos financieros no derivados.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

2.6.1. Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Compañía da de baja cuentas de un pasivo financiero cuando estas expiran, se cancela o cumple sus obligaciones.

2.7. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.8. Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en la presentación del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre oferentes en el mercado a la fecha de medición.

La Compañía utiliza técnicas de valuación apropiadas, con la suficiente información disponible para medir al valor razonable en el mercado.

2.9. Bienes de propiedad planta y equipo

2.9.1. Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición y se presentan netos de su depreciación acumulada (Método de línea recta) practicada y el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor que haya sufrido a lo largo de su vida útil.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de propiedad, planta y equipo es dado de baja cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

2.9.2. Medición posterior al reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

2.9.3. Depreciación

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración; la depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos.

2.9.4. Vida útil

Se utilizan tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, la vida de los activos está en relación con los porcentajes máximos de depreciación aceptados para ser considerados gasto deducible de impuesto a la renta.

2.9.5. Disposición de activos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de Propiedad, Planta y Equipo es reconocida en los resultados del período que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

2.10. Impuesto a la renta

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos.

2.11. Impuesto corriente

Es el valor que la Compañía paga (o recupera) por el impuesto a la renta relacionado con la ganancia (pérdida) fiscal del período, a la tasa vigente determinada por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. El impuesto corriente se muestra en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

2.12. Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos del impuesto a la renta.

- **Retenciones en la fuente:**

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa y en períodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del período que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

- **Pasivos por impuestos corrientes**

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

- **Cálculo del impuesto a la renta causado:**

El cálculo del impuesto a la renta causado se basa en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del período fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo período. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: **1)** Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, **2)** Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, **3)** amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, **4)** otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

2.13. Cálculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el período fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta

2.14. Impuesto diferido

Es el valor correspondiente a impuesto a la renta a pagar (o recuperar) en períodos futuros relacionado con las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio o al menor valor, respectivamente.

Los impuestos diferidos se reconocen por el método del balance general, originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y la base tributaria de activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el período en que el activo se realice y el pasivo se cancele

El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando: i) existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal, y, ii) se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal y, iii) la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.

2.15. Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

2.16. Ingresos

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

2.17. Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.18. Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

- a) **Efectivo en caja y bancos:** Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.
- b) **Actividades de operación:** Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- c) **Actividades de inversión:** Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- d) **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.19. Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- El deterioro de los activos financieros de la Compañía.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Banco Guayaquil	11	11
Banco Pichincha	105.121	54.202
Banco Produbanco	7	7
Inversiones	-	79.000
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	105.139	133.220

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Composición de los saldos

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Cientes	a)	878	115.949
Total Cuentas comerciales por cobrar		878	115.949

a) Un detalle de las cuentas por cobrar es como sigue:

Ciente	Saldo al 31/12/2019
ASECUT	220
Unión Empresarial Global Grupo Global	642
Total	862

6. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Diego Padula	560	50.221
Total Cuentas por cobrar relacionadas	560	50.221

7. PAGOS ANTICIPADOS

Composición de los saldos

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Anticipo a proveedores	a)	14.330	213.404
Total Pagos anticipados		14.330	213.404

a) Un detalle de los anticipos a proveedores es como sigue:

Proveedor	Saldo al 31/12/2019
Polimundo	7.848
Fideicomiso Milenium	6.000
Menores a \$500	482
Total	14.330

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito tributario del I.R. ejercicios anteriores	-	1.004
Crédito tributario del I.R. por retenciones	1.212	-
Crédito tributario del IVA	4.358	19.675
Total Activos por impuestos corrientes	5.570	20.678

Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Año 2019</u>
Ingresos	463.771
(-) Gastos	386.746
Utilidad del Ejercicio	77.025

CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO

UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO 77.025

DIFERENCIAS PERMANENTES:

(+) Gastos no deducibles locales 14

Total de diferencias permanentes 14

DIFERENCIAS TEMPORARIAS:

Generación/Reversión (Impuestos diferidos)	Reversión	Generación
Amortización de pérdidas tributarias de años anteriores	(19.260)	-

Total diferencias temporarias (19.260) -

UTILIDAD GRAVABLE 57.780

Saldo Utilidad Gravable 57.780

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 12.711

CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE

Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal 9.311

Crédito Tributario de Años Anteriores 4.613

SUBTOTAL SALDO A FAVOR 1.212

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Terrenos	70.924	-
Edificios	139.123	-
Equipo de computación	3.272	3.486
Maquinaria y equipo	2.541	-
Instalaciones y adecuaciones.	29.865	-
Muebles y enseres	12.983	-
Total Propiedad, planta y equipo	258.707	3.486

9.1. Cuadro de Propiedades, planta y equipo

Activo	Saldo al 31/12/2018	Adiciones/ventas	Saldo al 31/12/2019
Terrenos	-	70.924	70.924
Edificios	-	144.076	144.076
Maquinaria y equipo	-	2.641	2.641
Muebles y enseres	-	13.381	13.381
Equipo de computación	4.003	1.140	5.143
Instalaciones y adecuaciones	-	31.028	31.028
Total	4.003	263.190	267.193

9.2. Cuadro de depreciaciones de Propiedades, planta y equipo

Depreciación Activo	Saldo al 31/12/2018	Depreciación del año	Saldo al 31/12/2019
Edificios	-	4.953	4.953
Maquinaria y equipo	-	101	101
Muebles y enseres	-	398	398
Equipo de computación	516	1.354	1.871
Instalaciones y adecuaciones	-	1.163	1.163
Total	516	7.969	8.485
Saldo neto	3.486		258.707

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Activos por Impuestos Diferidos	3.468	1.022
	-	-
Total Activos por Impuestos Diferidos	3.468	1.022

El movimiento del activo por impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2019, se presenta en el cuadro siguiente:

<u>Movimiento</u>	<u>Al 31 de diciembre,</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo Inicial	1.022	1.022
Creación		
Amortización de pérdidas del año 2017	12.645	
Total Creación de AID	12.645	-
Compensación / eliminación		
Baja de AID sin sustento	1.022	
Amortización de pérdidas del año 2017 en el año 2018	4.940	
Amortización de pérdidas del año 2017 en el año 2019	4.237	
Total Compensación / eliminación	10.198	-
Total de AID	3.468	1.022

11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Garantías	1.700	-
Total Otros Activos No corrientes	1.700	-

12. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores	a) 12.628	351.426
BSP por pagar	b) 120.763	3.227
Total Cuentas comerciales por pagar	133.391	354.653

a) Un detalle de las cuentas por pagar es como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Saldo al 31/12/2019</u>
Aerotravesía Agencia de Viajes S.A.	4.299
Duque Molina José Andrés	3.807
Amadeusglobal Ecuador S.A.	1.949
Jaramillo Rodas Hernán Javier	866
Shen Xuchao	716
Haro Simba Ana Maribel	675
Otros Menores A \$600	315
Total	12.628

b) Un detalle de la conciliación de la cuenta al 31/12/2019:

Concepto	Valor
BSP Noviembre	272.172
ACM a favor	(26.317)
Comisión reembolsos	156
Reembolsos no devueltos	(19.620)
CH BSP	(130.870)
ADM no facturados	15.073
Facturas IATA	1.148
Comisiones aereolineas	9.023
Total	120.763

13. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Polimundo	64.560	-
Cuentas por pagar socios	2.563	-
Total Cuentas por pagar relacionadas	67.123	-

14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta	-	10.414
Impuestos mensuales por pagar	8.368	5.900
Total Pasivos por impuestos corrientes	8.368	16.313

PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS DEL EJERCICIO 2019

Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:

Incentivos:

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades
- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.

- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

Nuevas inversiones - Sector productivo

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país.

Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.
- Dedución de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad valorem para cocinas y cocinetas a gas.

Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:

Incentivos:

Incentivos en Impuesto a la renta para nuevas inversiones:

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

Exoneración ISD nuevas inversiones:

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos

generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

Exoneración de IR para proyectos turísticos:

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

Gastos de publicidad:

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad

Reinversión de utilidades:

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

Anticipo de impuesto a la renta:

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

Incentivos en Impuesto al valor agregado:

- Devolución de IVA a exportadores de servicios. - Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.
- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social. - las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA

pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.

- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica. - el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

Otros cambios:

- Impuestos diferidos. - Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones. - La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.
- Dividendos. - Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraísos fiscales. EL SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.
- Impuesto a la salida de Divisas. - se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

15. COBROS ANTICIPADOS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Anticipo de clientes	-	504
Total Cobros anticipados	-	504

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Otras cuentas por pagar	2.977	1.993
Total Otras cuentas por pagar	2.977	1.993

17. CAPITAL

Composición de los saldos

Diego Padula.
Lucía de Guzmán

Total Capital

Al 31 de diciembre de	
2019	2018
22.000	22.000
33.000	33.000
55.000	55.000

18. APOORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES

Composición de los saldos

Diego Padula..

Total Aportes futuras capitalizaciones

Al 31 de diciembre de	
2019	2018
-	2.563
-	2.563

19. RESERVAS

Composición de los saldos

Reserva de capital
Reserva facultativa
Reserva legal

Total Reservas

Al 31 de diciembre de	
2019	2018
37.409	37.409
43.192	43.192
18.976	8.437
99.577	89.037

20. RESULTADOS ACUMULADOS

Composición de los saldos

Resultados por adopción de NIIF por primera Vez
Pérdidas acumuladas
Utilidades acumuladas

Total Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de	
2019	2018
10.975	10.975
(112.263)	(112.263)
65.127	13.805
(36.161)	(87.484)

21. RESULTADO DEL EJERCICIO

Composición de los saldos

Resultado del ejercicio

Total Resultados del ejercicio

Al 31 de diciembre de	
2019	2018
60.076	105.399
60.076	105.399

22. INGRESOS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Líneas Aéreas	73.337	22.291
Servicios	389.512	493.699
Total Ingresos	462.848	515.990

23. OTROS INGRESOS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses	888	4.475
Otros ingresos	36	202
Total Otros ingresos	923	4.677

24. COSTO DE VENTAS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo de ventas	161.000	231.818
Total Costo de ventas	161.000	231.818

25. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Alícuota	1.211	744
Alimentación	27	-
Arriendos	69.460	27.398
Depreciaciones	7.969	516
Gasto Impuesto a la renta	12.711	24.412
Gasto Impuesto a la renta diferido	4.237	-
Gastos de gestión	3	45
Honorarios	71.797	11.383
Impuestos municipales	5.909	4.996
Instalaciones y adecuaciones	33.927	92.542
Seguros	1.084	308
Servicios administrativos	24.366	1.619
Servicios básicos	2.696	1.485
Suministros de oficina	763	83
Transporte	117	37
Otros gastos	5.947	17.848
Total Gastos administrativos	242.223	183.417

26. GASTOS FINANCIEROS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Comisiones bancarias	472	34
Total Gastos Financieros	472	34

27. PARTES RELACIONADAS

A continuación, el resumen de saldos de cuentas por cobrar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Cuentas por cobrar	País	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Diego Padula	Ecuador	560	50.221
Total		560	50.221

Cuentas por pagar	País	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Polimundo	Ecuador	64.560	-
Cuentas por pagar socios	Ecuador	2.563	-
Total		67.123	-

28. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la

exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

29. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros. - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la junta medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la compañía, si es el caso.

Riesgo de crédito y tasas de interés. - La compañía no se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que los préstamos con instituciones financieras que mantiene son de montos inferiores que pueden ser solventados con el flujo de efectivo de operaciones.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes. Para el caso de los clientes a los que se otorga crédito, estos son de corto plazo y los créditos son analizados y requieren ciertos niveles de aprobación.

Riesgo de liquidez. - la junta es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. Se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la empresa.

Riesgo de capital. - La administración considera que su situación financiera está dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la compañía.

30. CONTRATOS

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTEREMPRESARIAL

Fecha de inicio: 15 de junio del 2018

Objeto: Establecer una relación interempresarial que permita que, aunando esfuerzos, se pueda prestar un mejor servicio a los clientes, el convenio es de carácter general tendiente a prestase servicios mutuos y de reciprocidad en la materia de su actividad social.

Plazo: Se lo suscribe por tiempo indefinido.

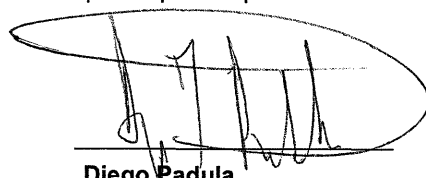
31. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Con fecha 11 de marzo de 2020, el presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2020, no obstante, se prevén dificultades en la recuperación de cartera y una disminución en los ingresos.

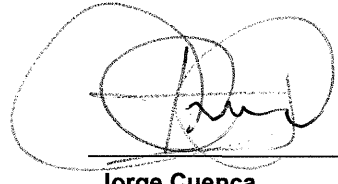
Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

32. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados Financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y serán presentados posteriormente a la junta de socios. La administración prevé que se aprobarán sin cambios.



Diego Padula
Representante Legal
Agentur Cía. Ltda.



Jorge Cuenca
Contador
Agentur Cía. Ltda.